I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO DE LA PERSONA QUE SE INDICA 000176

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2013

Cerrillos, 05 ABR 2013

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación N° 100/ 100 /2013, el Certificado N° 402OF/ 079 /2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley N° 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de Enero de 2013 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Marzo de 2013, en el grado 12° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **MARÍA ANGÉLICA PLAZA CORNEJO**, cédula de identidad N°6.371.822-K, quien se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Cerrillos, de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos al presente documento, para ser remitidos a la Contraloría General de la República, para su correspondiente registro.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/MEE/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Secplan
- Carpeta Funcionario
- Interesada
- Secretaría Municipal